

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

69648 *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación para la ejecución del proyecto denominado "Paso a subterráneo de línea aérea de media tensión en las rosas por afección a nuevo parque eólico Doramas" en el término municipal de Agüimes. Expediente: AT-17/008.*

Por Resolución n.º 284/2017 de la Dirección General de Industria y Energía, de 22 de febrero de 2017, se otorgó la autorización administrativa de instalación eléctrica de media tensión relativa al proyecto "Paso a subterráneo de línea aérea de media tensión en Las Rosas por afección a nuevo parque eólico "Doramas", en el expediente AT:17/008.

Por Resolución n.º 1400/2017 de la Dirección General de Industria y Energía, de 31 de agosto, se declaró, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica de media tensión relativa al proyecto "Paso a subterráneo de línea aérea de media tensión en Las Rosas por afección a nuevo parque eólico "Doramas", en el expediente AT:17/008.

De conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el artículo 140 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña al presente anuncio, para que en el lugar, día y hora que se señala en el cuadro anexo comparezcan en el Ayuntamiento de Agüimes al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuese necesario.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar el día 13 de diciembre de 2017 en el Ayuntamiento de Agüimes, según horario que se asigna a cada afectado en la relación anexa a este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, excepto sábados, con igual horario.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular ante la Dirección General de

Industria y Energía (Servicio de Coordinación Administrativa) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido cometer en la relación de bienes y derechos afectados cuya relación individualizada se adjunta como Anexo a este anuncio.

El presente anuncio se notificará al Sr. Alcalde de Agüimes así como a los interesados con domicilio conocido, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de Canarias, Boletín Oficial de la Provincia, tablón de edictos de los referidos ayuntamientos y, al menos, en dos periódicos de la provincia, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio GAS NATURAL FENOSA RENOVABLES, S.L.U. asume la condición de entidad beneficiaria.

ANEXO

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES O DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

PASO A SUBTERRÁNEO DE LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN EN LAS ROSAS POR AFECCIÓN A NUEVO PARQUE EÓLICO "DORAMAS"

AT:17/008

T.M. AGÜIMES										
Parcela Proyecto	Propietario (según Catastro)	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Ocupación permanente (m ²)	Servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica (m ²)	Ocupación temporal ejecución trabajos (m ²)	Uso	fecha	hora
1	D. Juan Senén Ramírez	35002A002003080000 QX	2	308	4 (Apoyo)	21 (Canalización)	591	Agrícola-pastos	13/12/2017	09:00
2	El Cardonal, S.L. El Mondragón, S.L. Tabuco, S.L.	35002A002003820000 QS	2	382	4 (Apoyo)	3 (Canalización)	20	Agrícola - invernadero	13/12/2017	09:30
3	D. Manuel Damián Bordón Ramírez D ^a Agueda Valentín Correa	35002A002004180000 QB	2	418	11,14 (Centro de maniobra)	1,08 (Canalización)	20	Agrícola-pastos	13/12/2017	10:00
4	D. Sergio Manuel Reyes Sánchez	35002A002004900000 QG	2	490	4 (Apoyo)	4,2 (Canalización)	708	Cerca ganado	13/12/2017	10:30
4	D. Sergio Manuel Reyes Sánchez	35002A002004900000 QG	2	490	-	94,69	188,71	Agrícola-pastos	13/12/2017	10:30
5	Acciona Infraestructuras, S.A.	35002A002003040000 QO	2	304	-	1,8	15	Depósitos materiales	13/12/2017	11:00

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de noviembre de 2017.- El Director General de Industria y Energía. P.S. La Directora General de Comercio y Consumo (Resolución n.º 29/2017, de 1 de febrero, del Viceconsejero de Industria, Energía y Comercio), Ángeles Palmero Díaz.

ID: A170085811-1